



H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

ACTA No. 058 SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las 09:00 nueve horas, del día 14 catorce de junio del año 2014 dos mil catorce, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Jardín Principal. sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo 2012-2015, los Ciudadanos Tomás Torres Montañez. Presidente Municipal y Licenciado Roberto García Urbano, Sindico del Ayuntamiento, así como los Ciudadanos Regidores Marco Antonio Padilla Gómez, Olimpia Sabina Saldaña Ríos, Contador Público Juan Muñoz Gutiérrez, Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas, Francisco Javier Márquez Padilla, Jorge Antonio Alcalá Puga, y Licenciada Lillián Elizabeth Domínguez López, quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Profesor José Asunción Torres Díaz, quien da fe pública en este acto, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento. En uso de la voz el Ciudadano Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal, declara abierta la sesión desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Mismo que es modificado, por unanimidad de votos de los presentes su contenido.—TERCERO.- El Secretario de Ayuntamiento Prof. José Asunción Torres Díaz informa al pleno que la Mesa Directiva del Congreso del Estado, mediante oficio circular número 177 de fecha 12 de junio del 2014, remiten a este Honorable Ayuntamiento la minuta proyecto de decreto mediante la cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato en materia de paridad y político-electoral. Lo anterior a efecto de que como parte del Constituyente Permanente, sea sometida a su aprobación por el pleno del Ayuntamiento. Una vez analizado lo anterior, los integrantes de este Órgano Colegiado aprueban por unanimidad de votos de los presentes la minuta proyecto de decreto mediante la cual se reforman, adicionan y derogan diversas

ONAR - Comments

disposiciones de la *Constitución Política para el Estado de Guanajuato* en materia de paridad y político-electoral.

CUARTO.- En uso de la voz el Regidor C.P. Juan Muñoz Gutiérrez solicita a los integrantes del Pleno, aprobación para trasferencia de recurso por la cantidad de \$456,346.32 (cuatrocientos cincuenta y seis mil, trescientos cuarenta y seis pesos 32/100 m.n.) los cuales serán tomados de la partida "Transferencias a Programas Varios" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-4000-4100-4154-01-01 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal, y transferidos a la partida "Automóviles y camiones" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-800-009-5000-5400-5411-00-00, dicha cantidad será destinada para la compra de una grúa articulada de canastilla de 13 metros de altura, aislada, marca TEHIBA-LIFT, serie clásica, modelo TL-13/CA 2014, la cual será empleada para atender los reportes de fallas de alumbrado público en nuestro municipio, misma que tiene un costo total de \$912,692.64 (novecientos doce mil, seiscientos noventa y dos pesos 64/100 m.n.) de los cuales la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración aportará a este municipio el 50% del costo total para la adquisición de la canastilla. Una vez analizado lo anterior los integrantes del Cuerpo Colegiado aprueban por unanimidad de votos de los presentes la transferencia de recurso por la cantidad \$456,346.32 (cuatrocientos cincuenta y seis mil, trescientos cuarenta y seis pesos 32/100 m.n.) correspondiente al 50% de la compra, instruyendo al Tesorero Municipal realice dichos movimientos en las cuentas antes mencionadas, ello con el fin de adquirir el vehículo descrito. --

Previa lectura de la presente, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión, siendo las 09:50 horas en el lugar y fecha de su inicio, firmando al calce y al margen todos los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constançia. Doy Fe.

C. TOMÁS TORRES MONTAÑEZ PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ROBERTO GARCÍA URBANO SINDICO DEL H. AYUM AMJENYO

C.P. JUAN MUNOS CHIPERREZ REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO PROF. JOSE ASUNCIÓN TORRES DÍAZ SECRETARIO DEL H. AYUMZAMIENTO

C. MARCO ANTONIO PADILLA GÓMEZ REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. ÖLIMPIÁ SABINA SALDAÑA RÍOS REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ISABEL CRISTINA REYES BARAJAS REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JORGE ANTONIO ALCALÁ PUGA REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

marquell. C. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ PADILLA REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. LILLIAN EL REGIDOR

NGUEZ LÓPEZ AMIENTO

C. ANICETO FLORES VELÁZQUEZ REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

3